

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2025-1049

Don Eduardo García Roldán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2025, acordó la aprobación del establecimiento y Ordenanza reguladora del Precio Público siguiente:

Precio público por Prestación de Servicios y Realización de Actividades Educativas, Culturales y de Ocio. (EXPTE. GEX 2025/641).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, a fecha de firma electrónica.

Córdoba, 2 de abril de 2025.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): B749 F481 1709 7612 0A21 **Fecha Firma:** 15-04-2025 07:57:54
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

